

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3372 BRAYTON, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RD-L 5/2023), se hace público que la Junta General Universal de accionistas de Brayton SA aprobó por unanimidad el día 28 de mayo de 2026 su transformación en sociedad limitada. Asimismo, aprobó el balance de transformación cerrado a fecha 31 de diciembre de 2025, una nueva redacción de sus estatutos sociales adecuada a su nueva forma social, la sustitución de acciones por participaciones sociales y la adjudicación de una participación por cada acción a los socios.

De conformidad con el artículo 9.1 del RD-L 5/2023, el acuerdo de transformación se ha adoptado sin necesidad de informe de administradores ni de publicaciones previas a dicho acuerdo social, al haber sido una decisión de la Junta General Extraordinaria Universal adoptada por unanimidad. No obstante, los trabajadores de la sociedad han sido debidamente informados mediante comunicación individual y a través de su representante conforme a la normativa laboral aplicable.

Por último, se hace constar expresamente el derecho que asiste tanto a los socios como a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de transformación y demás información sobre la transformación de acuerdo con lo recogido en el artículo 10.1 del RD-L 5/2023. Se manifiesta que el acuerdo de transformación se aprobó sin que proceda ejercitar los derechos de enajenación o de separación del accionista regulados en el artículo 24 del Real Decreto-ley y que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación.

Madrid, 28 de mayo de 2026.- Administrador Único de Brayton, S.A, Andrés-David Medrán Calvo,.

ID: A260025889-1